



## RESOLUCIÓN 007-2022

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

**CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

**CONSIDERANDO:** Que la Institución debe ajustar su estructura organizativa y de personal en función de las necesidades y demandas que se presentan, así como de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos.

### Por tanto, resuelve:

1. Realizar los siguientes movimientos de personal de tipo funcional de los siguientes empleados de la institución:

N°	Nombre del empleado o empleada	Puesto de trabajo Asignado actualmente	Puesto de trabajo Asignado a:	Firma de aceptación
1.	Franci Aracely Cárcamo García	Oficial Administrativo I (Departamento PACS)	Oficial Administrativo I (Departamento de Servicios Administrativos)	
2.	Sergio Rafael Ramírez Sagastume	Técnico en Sistematización y Gestión de Conocimiento Empresarial (Departamento de Sistematización y Gestión del Conocimiento)	Técnico en Sistematización y Gestión del Conocimiento Empresarial (Departamento de PACS)	





N°	Nombre del empleado o empleada	Puesto de trabajo Asignado actualmente	Puesto de trabajo Asignado a:	Firma de aceptación
3.	Jessamin Lorens Velásquez Fuentes	Coordinadora de Proyectos de Desarrollo Empresarial (Desempeñado en el Departamento de PACS)	Coordinadora del Proyectos de Desarrollo Empresarial (Promoción, Desarrollo, Experimentación y Validación de la Carrera de Técnico en Dirección y Administración de Micro empresas. (Departamento de Sistematización y Gestión del Conocimiento)	
4.	Wilmer Orlando Estrada Gonzáles	Técnico en Desarrollo Empresarial (Departamento de PACS)	Técnico en Desarrollo Empresarial en el (Departamento de FAT)	

2. Los movimientos del personal antes descritos, se harán efectivos a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.
3. Se instruye al personal antes mencionado para que se realicen los procesos de transición de cada uno de los puestos de trabajo con todas las responsabilidades de cada caso.
4. Se instruye a los Jefes de Departamento su colaboración para revisar, definir y ajustar las funciones y responsabilidades demandas en cada departamento.

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los siete días del mes de abril de 2022

**LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO CARRANZA**  
Director Ejecutivo

Copia: Jefes de Departamentos  
Archivo

